



MENDOZA, **06 MAR 2023**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 1116/2023, en el que se tramita la designación del Od. Franco Martín MOREL POLICANO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino para cumplir las funciones de Director de los Servicios de la Facultad y por extensión de Coordinador del Servicio de Guardia, Diagnóstico y Derivación de Pacientes de la Facultad de Odontología, y;

CONSIDERANDO:

Que el Od. MOREL POLICANO revista en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, dedicación simple en el Servicio de Guardia, Diagnóstico y Derivación de Pacientes, según Res. 210/22-CD desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023, por lo que correspondería limitar la misma a partir del 1° de marzo de 2023;

Que en el informe de la Dirección de Presupuesto donde se certifica la existencia de los cargos vacantes con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática;

Que corre agregado el informe de Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título, disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular, respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular del cargo docente;

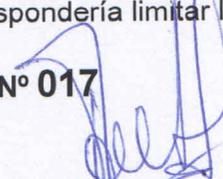
Que, la Dirección de Recursos Humanos informa que no surge situación de incompatibilidad atento la declaración jurada de cargos presentada oportunamente;

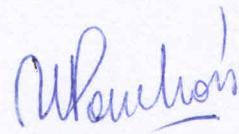
Por ello y en uso de sus atribuciones,

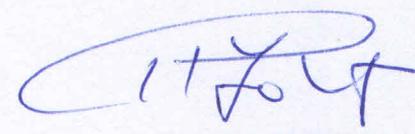
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar al Personal Docente Universitario que se detalla a continuación en el cargo que se especifica y por el periodo que se indica y limitar la designación del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, dedicación simple en el Servicio de Guardia, Diagnóstico y Derivación de Pacientes, según Res. 210/22-CD, designado oportunamente desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023, por lo que correspondería limitar la misma a partir del 28 de febrero de 2023:

Res. N° 017

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
OD. Esp. Mariana PONCHON  
SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA

  
Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT  
DECANO



1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	MORELL POLICANO, Franco Martín
Documento Único: (*)	34698360
CUIL o CUIT	20-34698360-5
Legajo n°	34571

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación(*)	Semiexclusiva
Carácter (**)	Interino

3. Término de la designación	
Desde el (*)	01 de marzo de 2023
Hasta el (*)	31 de diciembre de 2023

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Odontología
Subdependencia (*)	Odontología

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	"Director de los Servicios de la Facultad y por extensión de Coordinador del Servicio de Guardia, Diagnóstico y Derivación de Pacientes de la Facultad de Odontología"

Disciplina:	3	Ciencias de la Salud
Subdisciplina:	3 3	Odontología
Especialidad:	9 9	"Director de los Servicios de la Facultad y por extensión de Coordinador del Servicio de Guardia, Diagnóstico y Derivación de Pacientes de la Facultad de Odontología"

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual(*)
964	Odontólogo	100%
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

Res. 017

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

OD. Esp. Mariana PONCHON  
SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT  
DECANO



ARTÍCULO 2°: De acuerdo con la declaración jurada de cargos presentada y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos no surge situación de incompatibilidad para acceder a cargo propuesto.

ARTÍCULO 3°: El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática (\*)

*Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)*

Dependend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
06	00	11	25	03	00	99	00	03	04	
Total de la distribución programática										<b>100%</b>

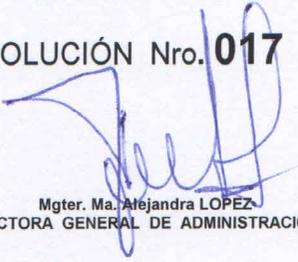
ARTÍCULO 4°: El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

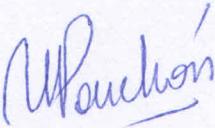
Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	06	Facultad odontología
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribuciones que hacen al cargo
Escalafón	808	Jefe de Trabajos Prácticos (SE)

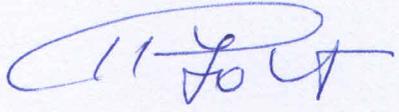
ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCIÓN Nro. **017**

db

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
OD. Esp. Mariana PONCHON  
SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA

  
Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT  
DECANO